

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ACADÉMICOS DE
ÁREA REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL**

INSTITUTO DE INGENIERÍA

**ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS**

PERIODO 2011-2015

El Director del Instituto de Ingeniería, Dr. Adalberto Noyola Robles, conforme a lo dispuesto en los artículos: 107 fracción VI, 111, 113 y 114 del Título Octavo del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México; 4o. fracción V, 10, 14 y 15 del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área; así como los demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos, y de las Normas de Aplicación y Procedimiento de los Reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, y para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos; y al acuerdo del Consejo Interno de su sesión efectuada el 20 de septiembre de 2011

CONVOCA

Al personal académico del Instituto de Ingeniería a participar en la **elección electrónica**, directa, mediante voto universal, libre y secreto, de un consejero académico propietario y su respectivo suplente, quienes habrán de representarlos ante el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías durante el período **2011-2015**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser consejero académico de área representante del personal académico se requiere:

- I. Ser reconocido en su especialidad y haberse distinguido en sus labores de docencia, de investigación y de difusión en el área correspondiente;
- II. Poseer un grado superior al de bachiller en el área correspondiente;
- III. Ser investigador titular definitivo, con un mínimo de tres años de antigüedad en el instituto o centro de que se trate, y más de seis años en la Universidad, en el área correspondiente;
- IV. No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección, ni durante el desempeño de su cargo, y
- V. No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.

Con el objeto de acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos antes señalados, los integrantes de las fórmulas, tanto propietario como suplente, deberán presentar conjuntamente con su solicitud de registro de fórmula la siguiente documentación:

- I. Credencial de la UNAM vigente o identificación oficial vigente con fotografía; y
- II. Copia del último talón de pago.

SEGUNDA.- Podrán registrar sus candidaturas en la presente elección los investigadores cuyos nombres aparezcan en la lista de elegibles correspondiente, la cual se publica al mismo tiempo que esta Convocatoria. Para registrarse como candidatos es necesario integrar una fórmula – propietario y suplente – y cubrir los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y en las Bases de la presente Convocatoria, así como obtener de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección el registro solicitado; ello sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos (RECAABRPIA).

TERCERA.- Para la procedencia del registro, los integrantes de la fórmula solicitante deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con lo señalado en la Base Primera de esta Convocatoria;
- II. Solicitar por escrito el registro de la fórmula integrada por un propietario y un suplente;
- III. Manifiestar por escrito su aceptación, y
- IV. Señalar conjuntamente con la solicitud de registro, el nombre, domicilio y teléfono de la persona o personas que representarán a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral.

CUARTA.- Los investigadores que pertenezcan a dos áreas académicas del Instituto de Ingeniería, únicamente podrán registrarse como integrantes de una sola fórmula. Ningún profesor podrá solicitar su registro como integrante de más de una fórmula, ya sea como propietario o como suplente.

Los representantes acreditados de una fórmula registrada podrán sustituirse en cualquier tiempo siempre que se dé aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la jornada electoral, es decir, **antes de las 18:00 h (dieciocho horas) del día 19 de octubre de 2011.**

QUINTA.- El padrón de electores y la lista de elegibles se exhiben en:

Tableros del Instituto de Ingeniería; enviado vía correo electrónico;

en la sección de intranet de la Página electrónica del Instituto de Ingeniería:

<http://intranet.iingen.unam.mx/C12/Consejo%20universitario/default.aspx>

SEXTA.- El registro de fórmulas se realizará ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, a partir del **27 de septiembre** y hasta el **10 de octubre de 2011**, en el local ubicado en **los cubículos 201 y 203 del edificio No 1 del Instituto de Ingeniería**; de las **10:00 h a las 14:30 h (diez horas a catorce treinta horas)** y de las **17:00 h a las 18:00 h (de las diecisiete a las dieciocho horas)**.

SÉPTIMA.- Podrán participar como electores los miembros del personal académico del área que aparezcan en el padrón y que tengan más de tres años de antigüedad, incluyendo los jubilados que se encuentren prestando sus servicios en el Instituto de Ingeniería mediante contrato, en los términos del *Estatuto del Personal Académico*. La antigüedad se computará hasta el día en que se prevea realizar la elección.

El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora conectada a *Internet*, en la página www.jornadaelectoral.unam.mx. Para ello, cada uno de los electores utilizará el Número de Identificación Personal (NIP) del SIAE que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente, y con el cual también tiene acceso a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal (DGP). Dicho NIP es confidencial e intransferible.

Los miembros del personal académico que no cuenten con este NIP o que deseen recuperarlo, deberán solicitarlo, a más tardar el 21 de octubre de 2011, a la oficina administrativa de su entidad, la cual, a su vez, lo solicitará a la Subdirección de Sistema de Registro Escolar de la Dirección General de Administración Escolar. Los NIPs no entregados serán resguardados por el Director del Instituto de Ingeniería e integrados al paquete electoral que se entregará a la Comisión Local de Vigilancia de las Elecciones.

Los miembros del personal académico que deseen modificar su NIP lo podrán hacer en la página electrónica de la Dirección General de Administración Escolar: <http://www.dgae-siae.unam.mx>, **antes de las 18:00 h (dieciocho horas) del día 19 de octubre de 2011.**

OCTAVA.- Los electores podrán solicitar a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles en el local y horario señalados en la Base Sexta de esta Convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá:

- I. Tratándose de la lista de elegibles, **a las 18:00 h (dieciocho horas) del día 10 de octubre de 2011**, y
- II. En el caso del padrón de electores, **a las 18:00 h (dieciocho horas) del día 19 de octubre de 2011.**

NOVENA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción I del RECAABRPIA, el Consejo Interno, en su sesión efectuada el 20 de septiembre de 2011, designó para integrar la Comisión Local Vigilancia de la Elección a las siguientes personas:

- I. María Verónica Benítez Escudero;
- II. Margarita Moctezuma Riubí y
- III. María Guillermina Sánchez Nahuácatl.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de las Normas de Aplicación y Procedimiento de los Reglamentos para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, y para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato, Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos, se designó a Araceli Martínez Lorenzana como la persona para recibir de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) la clave de acceso para el monitoreo y la generación de resultados de la votación.

El día de la elección la Comisión Local de Vigilancia de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se

encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores.

DÉCIMA.- Los candidatos y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral desde el día en que, por haber cubierto los requisitos previos en la Legislación Universitaria, se les notifique el registro de la fórmula correspondiente y hasta **las 24:00 h (veinticuatro horas) del día 24 de octubre de 2011.**

UNDÉCIMA.- La elección se efectuará en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el **27 de octubre de 2011, de las 10:00 h (diez horas) a las 18:00 h (dieciocho horas)** de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

DUODÉCIMA.- Para la presente elección, el Consejo Interno ha determinado instalar un monitor en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, los candidatos y sus representantes podrán hacer el monitoreo del proceso de votación.

DECIMOTERCERA.- La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto contendrá escritas, en blanco y negro y sin logotipos, las fórmulas registradas de propietarios y suplentes con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada propietario.

DECIMOCUARTA.- El representante de cada una de las fórmulas registradas deberá estar debidamente acreditado ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la jornada electoral, es decir, **antes de las 18:00 h (dieciocho horas) del día 19 de octubre de 2011.**

DECIMOQUINTA.- Los electores podrán ejercer su derecho al voto seleccionando únicamente una de las fórmulas registradas.

DECIMOSEXTA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la jornada electoral pudieran suscitarse.

DECIMOSÉPTIMA.- Un voto será nulo cuando:


- I. El votante hubiere seleccionado más de una fórmula registrada;
- II. El votante emita su voto en blanco;
- III. El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro haya sido cancelado; o
- IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Interno.

DECIMOCTAVA.- En caso de que existan inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas, y acompañadas de la documentación y pruebas correspondientes, oportunamente y hasta antes de concluir el proceso electoral, ante:

- I. La Comisión Local de Vigilancia de la Elección o, en su caso,
- II. La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías responsable de calificar las elecciones de Consejeros Académicos de Área.

DECIMONOVENA .- La Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, encargada de calificar la elección, hará en su caso la declaratoria de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D. F., 26 de septiembre de 2011
EL DIRECTOR



Adalberto Noyola Robles

PADRÓN DE ELEGIBLES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE	
1	AGUILLON MARTINEZ JAVIER EDUARDO	
2	ALMANZA SALGADO RAFAEL	
3	ALVAREZ ICAZA LONGORIA LUIS AGUSTIN	**
4	ANTUN CALLABA JUAN PABLO	
5	AUVINET GUICHARD GABRIEL YVES ARMAND	
6	AYALA MILIAN AMADO GUSTAVO	
7	BEREZOWSKY VERDUZCO MOISES	
8	BUITRON MENDEZ GERMAN	**
9	CHAVEZ GARCIA FRANCISCO JOSE	
10	CHICUREL UZIEL ENRIQUE JAIME	
11	CHICUREL UZIEL RICARDO	
12	CORRO CABALLERO JOSE SANTIAGO	
13	CRUICKSHANK Y VILLANUEVA GERARDO CARLOS	
14	DOMINGUEZ MORA RAMON	
15	ESCOBAR SANCHEZ JOSE ALBERTO	
16	ESTEVA MARABOTO LUIS	
17	FAIRUZOV YURI	
18	FERNANDEZ ZAYAS JOSE LUIS	
19	FUENTES MARILES OSCAR ARTURO	
20	GARCIA PEREZ JAIME	
21	GOMEZ MARTINEZ ROBERTO	**
22	GONZALEZ MARTINEZ SIMON	
23	GONZALEZ VILLARREAL FERNANDO JORGE	
24	GRACIA SANCHEZ JESUS	
25	GUTIERREZ CASTREJON RAMON	**
26	ITURBE ARGUELLES MARIA DEL ROSARIO	**
27	JAIME PAREDES ALBERTO	
28	JIMENEZ CISNEROS BLANCA ELENA	
29	LOZANO CUEVAS ANGELICA DEL ROCIO	
30	MAGALLANES NEGRETE JOSE ROBERTO MARIO	
31	MAYORAL VILLA JUAN MANUEL	
32	MELI PIRALLA ROBERTO	
33	MENA INIESTA BALTASAR	
34	MENDOZA ESCOBEDO CARLOS JAVIER	
35	MENDOZA LOPEZ MANUEL JESUS	**
36	MORENO PEREZ JAIME ALBERTO	**
37	MURIA VILA DAVID	**
38	NAVARRERE MONTESINOS MARGARITA	
39	NOYOLA ROBLES ADALBERTO	**
40	ORDAZ SCHROEDER MARIO GUSTAVO	
41	ORTA LEDESMA MA. TERESA	

PADRÓN DE ELEGIBLES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE	
42	OVANDO SHELLEY EFRAIN	**
43	PALACIO PEREZ ARTURO	
44	PERALTA Y FABI RICARDO	
45	RAMIREZ ZAMORA ROSA MARIA	
46	REINOSO ANGULO EDUARDO	
47	RODRIGUEZ CUEVAS NEFTALI	
48	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIO EMILIO	
49	ROMO ORGANISTA MIGUEL PEDRO	
50	RUIZ GOMEZ SONIA ELDA	
51	SALINAS VAZQUEZ MARTIN	**
52	SALLES AFONSO DE ALMEIDA PAULO	**
53	SANCHEZ SESMA FRANCISCO JOSE	**
54	SERRANIA SOTO FLORENCIA	
55	SHEINBAUM PARDO CLAUDIA	
56	SIERRA MARTINEZ GERARDO EUGENIO	
57	SILVA CASARIN RODOLFO	
58	URRUTIA GALICIA JOSE LUIS	
59	VARGAS CASILLAS ALEJANDRO	
60	VERDE RODARTE MARIA CRISTINA	
61	VICENTE Y RODRIGUEZ WILLIAM	**

** Actualmente tienen cargo académico-administrativo, tendrían que renunciar al cargo.

PADRÓN DE ELECTORES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
1	AGUILAR CALDERON LUIS ALBERTO
2	AGUILLON MARTINEZ JAVIER EDUARDO
3	AGUIRRE GONZALEZ JORGE
4	AIRE UNTIVEROS CARLOS MAXIMO
5	ALCANTARA NOLASCO LEONARDO
6	ALDANA JAMAICA MARIA GUADALUPE ROSALIA
7	ALMANZA SALGADO RAFAEL
8	ALMORA MATA DAVID

PADRÓN DE ELECTORES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
9	ALVAREZ ICAZA LONGORIA LUIS AGUSTIN
10	AMBRIZ MAGUEY MARCO
11	ANGELES CAMACHO CESAR
12	ANTUN CALLABA JUAN PABLO
13	ARGANIS JUAREZ MARITZA LILIANA
14	AUVINET GUICHARD GABRIEL YVES ARMAND
15	AVILA RODRIGUEZ JORGE ARTURO
16	AYALA HERNANDEZ MAURICIO
17	AYALA MILIAN AMADO GUSTAVO
18	BECERRIL BRAVO JOSE ELIAS
19	BENITEZ ESCUDERO MARIA VERONICA
20	BEREZOWSKY VERDUZCO MOISES
21	BOTERO JARAMILLO EDUARDO
22	BRICEÑO VILORIA SONIA ROSA
23	BRIONES MENDEZ ROBERTO S.
24	BUITRON MENDEZ GERMAN
25	CADENA SANCHEZ GUSTAVO
26	CARDENAS Y ESPINOSA RODRIGO ARTURO
27	CARMONA PAREDES GERMAN JORGE
28	CARMONA PAREDES LIBIA GEORGINA
29	CARRERA MENDEZ ROLANDO ALBERTO
30	CARRILLO SOSA JUAN JAVIER
31	CARRIZOSA ELIZONDO ELISEO
32	CASTILLO HERNANDEZ GABRIEL
33	CASTRO PARRA GERARDO
34	CASTRO RODRIGUEZ ANA ALEJANDRINA
35	CHARGOY DEL VALLE NORBERTO
36	CHAVEZ GARCIA FRANCISCO JOSE
37	CHAVEZ MEJIA ALMA CONCEPCION
38	CHAVEZ VILLALOBOS EDUARDO
39	CHICUREL UZIEL ENRIQUE JAIME
40	CHICUREL UZIEL RICARDO
41	CISNEROS ORTIZ MARGARITA ELIZABETH
42	CORRO CABALLERO SANTIAGO
43	CRUICKSHANK VILLANUEVA CARLOS
44	CUENCA SANCHEZ JULIO CESAR
45	DE LUNA CRUZ FAUSTINO
46	DE VICTORICA ALMEIDA JORGE LUIS
47	DELGADO DIANCE ROSARIO
48	DIAZ DE COSSIO CARBAJAL ROGER
49	DIAZ LOPEZ ORLANDO JAVIER
50	DIAZ MORA ENRIQUE

PADRÓN DE ELECTORES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
51	DOMINGUEZ MORA RAMON
52	DURAN HERNANDEZ ROBERTO
53	ESCOBAR SANCHEZ JOSE ALBERTO
54	ESTEVA MARABOTO LUIS
55	FAIRUZOV YURI
56	FERNANDEZ ZAYAS JOSE LUIS
57	FLORES CASTRELLON OSVALDO
58	FLORES SERRANO ROSA MARIA
59	FLORES TORRES ROSENDO CARLOS
60	FRANCO VICTOR
61	FUENTES MARILES GUADALUPE ESTHER
62	FUENTES MARILES OSCAR ARTURO
63	GARCIA AGUIRRE DIANA
64	GARCIA FLORES MANUEL
65	GARCIA MONTES DE OCA LETICIA
66	GARCIA PEREZ JAIME
67	GOMEZ MARTINEZ ROBERTO
68	GOMEZ MORA OLIVIA
69	GOMEZ ROSAS ENRIQUE RAMON
70	GONZALEZ BARCELO OSCAR
71	GONZALEZ MARTINEZ SIMON
72	GONZALEZ VILLARREAL FERNANDO
73	GRACIA SANCHEZ JESUS
74	GRANADOS VILLAFUERTE FRANCISCO JAVIER
75	GRANDRY CARREYN EDDY MARCEL CESARINA
76	GUILLEN BURGUETE SERVIO TULIO
77	GUTIERREZ CASTREJON RAMÓN
78	GUTIERREZ MARTINEZ FILIBERTO
79	HERNANDEZ HERNANDEZ ROGELIO REGINO
80	ITURBE ARGUELLES MARIA DEL ROSARIO
81	JAIME PAREDES ALBERTO
82	JIMENEZ CASTAÑEDA AMADO ABEL
83	JIMENEZ CISNEROS BLANCA ELENA
84	LARRAGA RAMIREZ MARIA ELENA
85	LERMO SAMANIEGO JAVIER FRANCISCO
86	LOERA PIZARRO SANTIAGO
87	LOPEZ HERRANZ MARGARITA
88	LOPEZ MARTINEZ ROBERTO ERNESTO
89	LOPEZ ORTEGA EUGENIO MARIO
90	LOZANO CUEVAS ANGELICA DEL ROCIO
91	LOZOYA CORRALES JULIO
92	LUCARIO EMILIA SOLEDAD

PADRÓN DE ELECTORES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
93	MACIAS CASTILLO MARCO ANTONIO
94	MAGALLANES NEGRETE ROBERTO
95	MAGAÑA DEL TORO ROBERTO
96	MAGAÑA MELGOZA PEDRO A.
97	MARTINEZ ARRIAGA ARMANDO
98	MARTINEZ LORENZANA ARACELI
99	MARTINEZ PALACIOS JOSE LUIS
100	MAYA RENDON CATALINA
101	MAYORAL VILLA JUAN MANUEL
102	MEDINA URREA ALFONSO
103	MELI PIRALLA ROBERTO
104	MENA INIESTA BALTASAR
105	MENDEZ SANCHEZ EDGAR
106	MENDOZA BALDWIN EDGAR GERARDO
107	MENDOZA ESCOBEDO CARLOS JAVIER
108	MENDOZA GARCIA MIGUEL ANGEL
109	MENDOZA LOPEZ MANUEL JESUS
110	MENDOZA RAMIREZ ROSALVA
111	MIJARES ARELLANO HORACIO
112	MOCTEZUMA RIUBI MARGARITA
113	MOLINA AVILA ISRAEL
114	MONJE RAMIREZ IGNACIO
115	MORA CONTRERAS ALEJANDRO
116	MORENO ANDRADE IVAN
117	MORENO PEREZ JAIME ALBERTO
118	MORENO RODRIGUEZ GLORIA
119	MORGAN SAGASTUME JUAN MANUEL
120	MORILLON GALVEZ DAVID
121	MUÑOZ GUTIERREZ FELIPE
122	MURIA VILA DAVID
123	NAVARRETE LOPEZ VICTORIA IRMA
124	NAVARRETE MONTESINOS MARGARITA
125	NAVARRO GONZALEZ MARIA INES JOSEFINA
126	NOYOLA ROBLES ADALBERTO
127	OLVERA SALGADO MAXIMO RENE
128	ORDAZ SCHROEDER MARIO GUSTAVO
129	ORTA LEDESMA MARIA TERESA
130	OSNAYA ROMERO JAVIER
131	OVANDO SHELLEY EFRAIN
132	PALACIO PEREZ ARTURO
133	PEÑA MONDRAGON FERNANDO
134	PERALTA FABI RICARDO

PADRÓN DE ELECTORES

INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
135	PEREZ GAVILAN ESCALANTE JUAN JOSÉ
136	PEREZ TREVILLA JAIME
137	PEREZ YAÑEZ CITLALI
138	PETERS LAMMEL RODOLFO
139	PLATA GARCIA JOSEFINA ELIZABETH
140	RAMIREZ GONZALEZ ADRIANA
141	RAMIREZ ZAMORA ROSA MARIA
142	RAMOS HERNANDEZ JUDITH GUADALUPE
143	RANGEL ORDOÑEZ FRANCISCO ARMANDO
144	REINOSO ANGULO EDUARDO
145	RESENDIZ MAXIMINO
146	ROBLES MORALES GUILLERMO
147	RODAL CANALES EDUARDO ANTONIO
148	RODRIGUEZ CUEVAS NEFTALI
149	RODRIGUEZ GONZALEZ MIGUEL
150	RODRIGUEZ GUTIERREZ GERARDO
151	RODRIGUEZ PEREZ JOSE LUIS
152	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIO EMILIO
153	RODRIGUEZ VALDES ALEJANDRO
154	ROJAS VALENCIA MARIA NEFTALI
155	ROMO ORGANISTA MIGUEL PEDRO
156	RUIZ GOMEZ SONIA ELDA
157	RUIZ GORDILLO ANA LAURA
158	SALINAS VAZQUEZ MARTIN
159	SALLES AFONSO DE ALMEIDA PAULO
160	SANCHEZ HUERTA ALEJANDRO
161	SANCHEZ NAHUACATL GUILLERMINA
162	SANCHEZ RAMIREZ ABRAHAM ROBERTO
163	SANCHEZ SESMA FRANCISCO JOSE
164	SANDOVAL GOMEZ HECTOR
165	SANTIAGO CRUZ LAURO
166	SAVAL BOHORQUEZ SUSANA
167	SERRANIA SOTO FLORENCIA
168	SHEINBAUM PARDO CLAUDIA
169	SIERRA MARTINEZ GERARDO EUGENIO
170	SILVA CASARIN RODOLFO
171	SUAREZ LOPEZ MARTHA MARIA
172	TORRES NOGUEZ MIGUEL
173	URQUIZA MORENO ERNESTINA MA. GPE.
174	URRUTIA GALICIA JOSE LUIS
175	VARGAS CASILLAS ALEJANDRO
176	VAZQUEZ LARQUET RICARDO

PADRÓN DE ELECTORES
INSTITUTO DE INGENIERÍA

No.	NOMBRE
177	VAZQUEZ MIRANDA EDUARDO OSCAR
178	VAZQUEZ TAMAYO VALENTE
179	VELASCO MIRANDA JUAN MANUEL
180	VERDE RODARTE MARIA CRISTINA
181	VICENTE VIVAS ESAU
182	VICENTE Y RODRIGUEZ WILLIAM
183	YAÑEZ NOGUEZ ISAURA
184	YLIZALITURRI RODRIGUEZ JESUS GERARDO